



AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014191137-E

Remitente: SECRETARIA GENERAL

Tipo Doc: OFICIO



Fecha: 2014/11/24 9:39 AM



## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0304

Bogotá D.C.

Señor

JUAN DE DIOS CHITIVA PEDRAZA

**Representante Legal de servicios y mantenimientos, electricidad e ingeniería J.CH.E.U.**

Cédula de ciudadanía No. 79.154.675 expedida en Junín Cundinamarca

Carrera 21 Numero 63 C – 93

Ciudad

**ASUNTO: Comunicación de Aceptación Oferta**

Respetado Señor Chitiva:

En virtud a lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del ICETEX para procesos de contratación de mínima cuantía, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 030 del 17 de septiembre de 2013 y modificado por el Acuerdo de Junta Directiva No. 019 del 19 de junio de 2014, y de acuerdo con la delegación contenida en el numeral 12 del artículo 1º de la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, y aprobado en el Comité de Contratación del día 11 de Noviembre de 2014, según consta en el Acta No 2014/72 se procede a la aceptación de la oferta presentada por Usted el día 04 de noviembre de 2014, de acuerdo con la siguiente información:

**OBJETO:** Contratar los servicios de remodelación y adecuación de un espacio físico del edificio sede central de la entidad en Bogotá D.C., para ser destinado como sala de conductores.

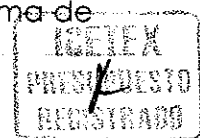
**PLAZO:** El plazo para la ejecución de la presente Comunicación de Aceptación será de hasta treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en esta Comunicación.

**VALOR:** Hasta por la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDOS Y PESOS M/cte. (\$ 8.675.122)**, Este valor incluye el valor del IVA y costos directos e indirectos que implica su ejecución.

**FORMA DE PAGO:** El ICETEX pagará al contratista el valor de la comunicación de aceptación en un (1) único pago previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor de la comunicación, acta de liquidación de la obra y la certificación expedida del Revisor Fiscal o Representante Legal (según sea el caso), en la que conste que se encuentran al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de



PBX: 382 16 70  
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77  
www.icetex.gov.co  
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA



2014-0304

Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 18 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a la cuenta que **EL CONTRATISTA** determine para tal fin.

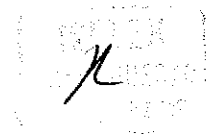
**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2014-443 del 06 de noviembre de 2014, rubro: G332113020090 Concepto: MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

Luego de la visita realizada por el arquitecto Mauricio Moreno, contratista que desarrolla actividades dentro del Grupo de Administración de Recursos Físicos, a esta Dependencia, se logró establecer las necesidades, tal y como consta en el siguiente cuadro:

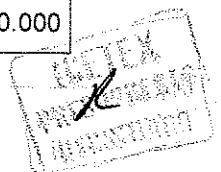
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Valor Unitario	Total
1.0	OBRA CIVIL				
1.01	Muro dos caras en drywall (lobby) H=2,20 MTS acabado en pintura en vinilo tipo 1 color blanco dos manos	M2	6,06	\$ 60.000	\$363.600
1.02	Dos manos de pintura de muros en vinilo tipo 1 color blanco H=2,20 MTS	M2	54,39	\$ 6.500	\$ 353.535
1.03	Pintura general del techo (con empaste techo actual)	M2	30,00	\$ 8.000	\$ 240.000
1.04	Adecuación red de suministro de agua fría lavaplatos desde el baño. Puntos agua fría. Desagues aguas negras. Montaje lavaplatos	glb	1	\$ 450.000	\$ 450.000
1.05	Suministro e instalación de mueble bajo de cocina, lavaplatos tipo poceta con grifería y mesón en granito con salpicadero	glb	1	\$ 915.000	\$ 915.000
1.06	Suministro e instalación de puerta para lobby con marco en lamina y hoja entamborada y chapa tipo pera	unidad	1	\$ 350.000	\$ 350.000
1.07	Desmote de llaves existentes, suministro e instalación de llave de pared tipo push corona	unidad	10	\$ 202.500	\$ 2.025.000

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR



	edificio				
2.0	SERVICIO, INTALACIONES ELECTRICAS ILUMINACION INTERRUPTORES, TOMAS A 110V, PUNTOS PARA RED DATOS				
2.1	Suministro e instalación salidas eléctricas para iluminación en tubería PVC y su respectivo cableado	unidad	2	\$ 55.000	\$ 110.000
2.2	Suministro e instalación salidas eléctricas para toma a 110V ambia blanca con polo a tierra en tubería PVC y su respectivo cableado	unidad	4	\$ 55.000	\$ 220.000
2.3	Suministro e instalación puntos para interruptor sencillo con su respectivo cableado interruptor ambia blanco	unidad	1	\$ 35.000	\$ 35.000
2.4	Suministro e instalación puntos para red datos en cable UTP categoría 6	ML	80	\$ 2.500	\$ 200.000
2.5	Suministro e instalación toma para red categoría 6 sencilla	unidad	2	\$ 30.000	\$ 60.000
2.6	Suministro e instalación canaleta metálica de 10 x 4 doble compartimiento y sus respectivos troqueles para tomas	ML	4	\$ 28.500	\$ 114.000
2.7	Suministro e instalación tomas naranjas reguladas con su respectivo cableado	unidad	2	\$ 28.000	\$ 56.000
2.8	Suministro e instalación tomas GFCI con su respectivo cableado	unidad	1	\$ 43.600	\$ 43.600
2.9	Suministro e instalación tomas blancas normal con su respectivo cableado	unidad	2	\$ 25.000	\$ 50.000
2.10	Suministro e instalación lámpara LED de 60x60 con reguilla de 16 celdas	unidad	2	\$ 115.000	\$ 230.000
2.11	Suministro e instalación circuito eléctrico regulado y normal en cable trenzado 3 X 12 AWG	ML	80	\$ 6.500	\$ 520.000
3.0	SERVICIO MANTENIMIENTO REDES CABLEADO DATOS Y RAKC DE COMUNICACION				
3.1	Servicio de mantenimiento rack de comunicación limpieza, peinado y marquillado	GL	1	\$ 220.000	\$ 220.000
3.2	Suministro e instalación bandeja para equipos del rack	unidad	2	\$ 55.000	\$ 110.000

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR



3.3	Suministro e instalación cableado UTP categoría 6A para enlace del cuarto de sistemas primer piso al cuarto de sistemas segundo piso archivo	ML	60	\$ 4.000	\$ 240.000
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 6.905.735</b>	
		<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>6%</b>	<b>\$ 414.344</b>	
		<b>IMPREVISTOS</b>	<b>9%</b>	<b>\$ 621.516</b>	
		<b>UTILIDAD</b>	<b>4%</b>	<b>\$ 276.229</b>	
		<b>I.V.A. / UTILIDAD</b>	<b>16%</b>	<b>\$ 44.197</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$ 8.262.021</b>	

**Cantidades de Obra:** Se encuentran relacionadas y cuantificadas en el cuadro anterior.

**Garantía:** 6 meses de garantía legal en los acabados de la obra y funcionamiento de las instalaciones.

**Servicio de transporte:** Dentro de la propuesta económica se encuentra incluido el servicio de transporte de todos los materiales.

**ENTREGABLES O PRODUCTOS:** Obras debidamente terminadas y entregadas a satisfacción del supervisor de la presente comunicación de aceptación.

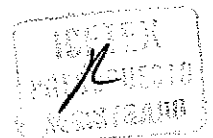
**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Entregar la adecuación de la sala de conductores a satisfacción en el sitio y plazo convenido con el ICETEX.
2. Custodiar y responder por los elementos de la entidad entregados a su cargo, para el desarrollo del presente contrato.
3. Hacer los cambios pertinentes de las obras ejecutadas según las observaciones formuladas por el SUPERVISOR del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en la oferta presentada por EL CONTRATISTA.
4. Designar a una persona responsable del control del recibo y entrega de los diferentes materiales, quien está obligado, además, a suministrar al SUPERVISOR del contrato todos los datos que sean solicitados.

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR**



PBX: 382 16 70  
 LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77  
 www.icetex.gov.co  
 CARRERA 3 NO. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA



5. Aportar para la obra todas las herramientas que sean necesarias para la correcta ejecución de la misma y el SUPERVISOR se reserva el derecho de fijar las cantidades y calidades mínimas de las mismas.
6. Instalar tanto en el exterior como en el interior de las oficinas objeto de las obras, señalizaciones, elementos de protección y cintas de seguridad para proteger a los peatones de la posible caída de escombros o para evitar accidentes.
7. Cumplir con todas las normas de seguridad industrial y manejo ambiental vigentes.
8. Garantizar la calidad de los bienes adquiridos, que deben cumplir con todas las especificaciones exigidas por la entidad.
9. Mantener vigente la garantía técnica mínima ofrecida para cada uno de los bienes adquiridos y suministrados; el término de la misma se contará a partir de su recibo a satisfacción.
10. Responder por el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato así como por todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del CONTRATISTA, hasta el recibo a satisfacción del objeto del contrato.
11. Permitir que el SUPERVISOR del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.
12. Informar oportunamente al SUPERVISOR del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato.
13. Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, final de obra y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el interventor del contrato.
14. Cumplir dentro del término pactado en el presente contrato con los requisitos tendientes a su legalización.
15. Asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto del contrato.
16. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar), SENA e ICBF. El cumplimiento es requisito de pago. Para el efecto EL CONTRATISTA debe presentarle al supervisor del contrato, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR**



2014-0304

17. Cumplir con las políticas sobre prevención y control de lavado de activos, financiación del terrorismo y otras actividades delictivas.

18. Durante el plazo de ejecución de la obra, EL CONTRATISTA está en la obligación de dejar el área de trabajo aseada y de retirar los escombros de la obra cuando el supervisor así lo exija.

19. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

#### **GARANTÍA DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN:**

Para mitigar los riesgos, el CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía expedida en "Formato Para Entidades Públicas", en favor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX. NIT. 899.999.035-7**, con una compañía de seguros establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual deberá entregarla dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación de aceptación de la oferta.

Dicha garantía deberá amparar el siguiente riesgo:

**A). CUMPLIMIENTO:** Deberá garantizar el cumplimiento general de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, por el diez por ciento (10%) del valor de la carta aceptación, cuya vigencia sea el plazo de ejecución de la comunicación de Aceptación y cuatro (4) meses más.

**B). ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** que cubre a la entidad de los perjuicios que se le ocasionaren como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa sufridos por la obra entregada, imputables al contratista, el valor será del diez (10%) por ciento (10%) del valor de la comunicación de aceptación y su vigencia será de un (1) año contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción de la obra por parte de la entidad.

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR**



PBX: 382 16 70  
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77  
www.icetex.gov.co  
CARRERA 3 No. 1B – 32 BOGOTÁ COLOMBIA



**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:** La verificación del cumplimiento contractual, de acuerdo con la oferta presentada y las condiciones contratadas estarán a cargo del ARQUITECTO **MAURICIO MORENO GARCIA**, en su calidad de Contratista asignado al área de Recursos Físicos del ICETEX, según contrato de Prestación de Servicios No. 2014 - 0198, de conformidad con el numeral 14 de la cláusula quinta del citado contrato, quien además de las funciones señaladas en los artículos 50 y 51 del Manual de Contratación del ICETEX, dará cumplimiento a las circulares, directivas y demás directrices, así como los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad señalados en el Doc Manager del ICETEX.

**PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL:** A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entiende perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del ICETEX. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente comunicación de aceptación de oferta, se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,

  
**CAMPO ELÍAS VACCA PERILLA**

Jefe Oficina Asesora Jurídica encargado  
de las funciones de Secretaría General ICETEX

Proyectó: Juliana C Valderrama Gámez - Abogada - Grupo Contratación - Secretaría General  
Revisó técnicamente: Mauricio Moreno Arquitecto e Ingrid Marcela Garavito Urrea - Coordinadora Recursos Físicos  
Revisó jurídicamente: Rocío Acosta Moreno / Coordinadora de Contratación

**ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL**  
**CDP CF-2014-443 RP 156004-22542**  
Rubro: **MEJORAMIENTO, ADECUACION**  
Código: **633213020090**  
Fecha: **25-NOV-14** Registrado por 